



**Resolución de 3 de marzo de 2025 de la Directora de la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja por la que se nombra al profesor Pedro Garcíandía González tercer suplente de la Comisión Evaluadora I los Trabajos Fin de Máster del Máster en Acceso a la Abogacía y Procura, para el curso 2024/25**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 115 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja por el que se establece la posibilidad de exención total para la dedicación docente del Secretario General, procedo a nombrar al profesor D. Pedro Garcíandía González tercer suplente de la Comisión Evaluadora I en sustitución del actual Secretario General, D. Alfonso Agudo Ruiz.

De esta manera, la composición final de las comisiones evaluadoras de TFM del máster en Acceso a la Abogacía y Procura para el curso 2024/25 queda como sigue:

<b>Comisión Evaluadora I</b>		
TITULARES		
PRESIDENTE	Sergio Cámara Lapuente	
SECRETARIA	Begoña Sesma Bastida	
VOCAL	Ana M.ª Vega Gutiérrez	
SUPLENTE		
Beatriz Sáenz de Jubera	Sergio Pérez González	Pedro Garcíandía González

<b>Comisión Evaluadora II</b>		
TITULARES		
PRESIDENTA	Roncesvalles Barber Cárcamo	
SECRETARIA	Concepción Arruga Segura	
VOCAL	Isabel Martínez Navas	
SUPLENTE		
Susana Pérez Escalona	Jorge Julio Ezquerro Solas	Alberto Ibarra Cucalón

<b>Comisión Evaluadora III</b>		
TITULARES		
PRESIDENTE	René Santamaría Arinas	
SECRETARIO	Juan Ocón García	
VOCAL	Fernando De Madariaga y Tremps	
SUPLENTE		
Amelia Pascual Medrano	Carlos Coello Martín	José M.ª Martínez de Pisón

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qXFcZFSxpKISHiX254UYbioGRacuOuRd	<b>Fecha</b>	03/03/25 13:39
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qXFcZFSxpKISHiX254UYbioGRacuOuRd">https://sede.unirioja.es/csv/code/qXFcZFSxpKISHiX254UYbioGRacuOuRd</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>Comisión Evaluadora IV</b>		
TITULARES		
PRESIDENTE	Pedro Garcíandía González	
SECRETARIA	Mariola Urrea Corres	
VOCAL	Raúl Susín Betrán	
SUPLENTE		
David San Martín Segura	José Ignacio Ruiz De Palacios	Daniel Moreno López

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

Logroño, 3 de marzo de 2025

*La Directora de la Escuela de Máster y Doctorado  
de la Universidad de La Rioja*

Pilar Vargas Montoya

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	qXFcZFSxpKISHiX254UYbioGRacuOuRd	<b>Fecha</b>	03/03/25 13:39
<b>Normativa</b>	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
<b>Firmado Por</b>	Universidad De La Rioja		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.unirioja.es/csv/code/qXFcZFSxpKISHiX254UYbioGRacuOuRd">https://sede.unirioja.es/csv/code/qXFcZFSxpKISHiX254UYbioGRacuOuRd</a>	<b>Página</b>	2/2

